



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos
número LPI-930019999-016-16 para la adquisición de
Equipo de Laboratorio.**

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-016-16 para la adquisición de Equipo de Laboratorio

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LPI-930019999-016-16 para la adquisición de Equipo de Laboratorio, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 1728 extensión 11225, quien tendrá amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través del fondo siguiente: 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT; por lo cual, las cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dicho programa.

2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo de laboratorio a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La propuesta técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá elaborarse por partida, en hoja membretada de la empresa y en un archivo individual PDF, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, se compromete a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Este periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.
- 3.3 El licitante deberá presentar una carta emitida en papel membretado por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
 - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar una carta en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar la carta emitida por el fabricante de los bienes, mediante la cual respalda su proposición. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
 - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

4. Normas.

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones.

Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos será motivo de desechamiento, **Anexo 6.**

5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

5.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica debe elaborarse por partida y se integrará con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

6. Contrato.

6.1 Adjudicación del contrato.

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partidas.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles

posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 7**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

6.2 Garantías.

6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 8**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La fianza de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.

El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana, los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. **Anexo 2**

6.3 Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

6.4 Devolución y reposición de bienes.

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

7. Información general sobre entrega de los bienes.

7.1 Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **100 (cien) días naturales** para la partida 1, **70 (setenta) días naturales** para la partida 2 y **30 (treinta) días naturales** para la partida 3, contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 9**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa y Veracruz-Boca del Río.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

7.3 Empaques y transportes.

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones

óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

8. Aspectos económicos-comerciales.

8.1 Pago.

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

8.2 Anticipos.

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

8.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

8.4 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

9. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Publicación de la convocatoria	11 de octubre de 2016
Junta de aclaraciones	25 de octubre de 2016 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	3 de noviembre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el 22 de noviembre de 2016 13:00 horas

9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **11 de octubre de 2016** en el Diario Oficial de la Federación, en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones a la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **25 de octubre de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **14 de octubre de 2016** a las **09:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 10.**

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **3 de noviembre de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 16.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 11.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-016-16 hasta su conclusión.

9.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **22 de noviembre de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

9.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación de fallo en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o

se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

10. Modificaciones al contrato.

Las modificaciones que la Universidad Veracruzana requiera, para el caso de que existan cambios en las condiciones de monto o cantidad de los bienes, se efectuarán en términos de lo señalado por el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiéndose formalizar por escrito entre las partes.

11. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso, razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

12. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos técnicos y de instalaciones:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 13 de esta convocatoria, *Requisitos generales que deben presentar los licitantes.*

La evaluación de las propuestas técnicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales y posteriormente cada uno de los usuarios efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada propuesta. Asimismo se validarán las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

En caso de estimarlo necesario la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar el dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

La evaluación documental, se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada una de las partidas, para verificar las características de los equipos propuestos contra los requerimientos fijados en esta convocatoria.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades de esta actividad.

13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Partida	Adjuntar propuesta técnica por partida de acuerdo al Anexo 1 .	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Anexo 2 Periodo de garantía de los bienes	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.	Cargar documento
1.2.2	Anexo 3 Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor	Adjuntar carta emitida por el fabricante o el distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía. En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.	Cargar documento
1.2.3	Anexo 4 Formato del origen de los bienes importados	Adjuntar formato sobre el origen de los bienes importados.	Cargar documento
1.2.4	Anexo 5 Formato del origen nacional de los bienes	Adjuntar formato sobre el origen nacional de los bienes.	Cargar documento
1.2.5	Anexo 6 Normas Oficiales Mexicanas o las	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con	Cargar documento

	Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones	las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones. Deberá presentar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al bien propuesto. Los certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no hacerlo será motivo de desechamiento.	
1.2.6	Anexo 9 Plazo de entrega de los bienes	Adjuntar carta donde manifieste su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.	Cargar documento
1.2.7	Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica	¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?	Responder Si/No
1.2.8	Manuales de operación	¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?	Responder Si/No
1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?	Responder Si/No
1.3 Requisitos Legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Anexo 12 Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Identificación oficial del licitante	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar la identificación oficial del licitante 	Cargar documento
1.3.3	Comprobante de domicilio	<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses. 	Cargar documento
1.3.4	Anexo 13 Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.5	Anexo 14 Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Anexo 15 Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad	Cargar documento

		Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	
1.3.7	Aceptación del contenido de la convocatoria	¿Acepta el contenido de la convocatoria?	Responder Si/No
1.3.8	Aceptación del contenido del acta de junta de aclaraciones	¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Anexo 16 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.	Cargar documento
1.4.2	Anexo 17 Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.4.3	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.5 Requisitos Fiscales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos para licitantes extranjeros			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros	Adjuntar los documentos (en un archivo PDF). Solicitados en el numeral 12 de esta convocatoria. a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español. b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del	Cargar documento

		<p>Sector Público. Anexo 12.</p> <p>c. Pasaporte vigente.</p> <p>d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.</p> <p>e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 14.</p> <p>f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.</p>	
--	--	---	--

14. Inconformidades y controversias.

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

16. Seguros.

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en los pedidos de compra.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

20. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”
Secretaría de Administración y Finanzas
Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de octubre de 2016**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas

C.P. Raúl de la Fuente Polanco
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
1	<p>EQUIPO DE ELECTROHILADO: MODO DE FUNCIONAMIENTO: SISTEMA POR LOTES O TIPO BATCH. VOLUMEN POR LOTE: DESDE 0,5 UL HASTA 140 ML. TIEMPO DE EJECUCIÓN POR LOTE: DESDE 5 MIN HASTA 24H (O MÁS). FUERTEMENTE DEPENDIENTE DE LA DISOLUCIÓN UTILIZADA. UN TEMPORIZADOR PERMITE AL USUARIO PROGRAMAR LA MÁQUINA PARA SER APAGADA DE FORMA AUTOMÁTICA DESPUÉS DE UN TIEMPO ESTABLECIDO. DIÁMETROS DE FIBRA / PARTÍCULAS TÍPICAS: DESDE 20 NM HASTA 10 UM. INCLUYE: A) GABINETE DE ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO Y CRISTAL: TODAS LAS PARTES DEL EQUIPO SON QUÍMICAMENTE RESISTENTES A DISOLVENTES ORGÁNICOS, LO QUE PERMITE LIMPIEZA CON DISOLVENTE. ESTÁ DISEÑADO CON UN ENFOQUE EN LA CREACIÓN DE CONDICIONES ESTÉRILES. B) ILUMINACIÓN DIFUSA DE SEGURIDAD TIPO LED: PARA PERMITIR LA VISUALIZACIÓN ADECUADA DEL PROCESO. SE UTILIZA COMO BALIZA O INDICADOR DE ESTADO DEL EQUIPO. C) CONTROL DESDE PANTALLA TÁCTIL: EL EQUIPO SE CONTROLA DESDE UNA INTERFAZ DE PANTALLA TÁCTIL A TRAVÉS DEL CUAL EL USUARIO PUEDE INTERACTUAR CON UN SOFTWARE INTUITIVO, MEDIANTE EL QUE SE CONTROLAN TODOS LOS PARÁMETROS Y FUNCIONALIDADES. D) DIAGNÓSTICO REMOTO MEDIANTE CONEXIÓN ETHERNET: EQUIPADO CON UNA CONEXIÓN ETHERNET QUE PERMITE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN REMOTOS. SÓLO ES NECESARIA UNA CONEXIÓN ESTÁNDAR DE INTERNET. E) UNA FUENTE DE ALTA TENSIÓN (HASTA 30 KV): EQUIPADO CON UNA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE ALTA TENSIÓN (POSITIVA) PARA CONEXIÓN AL EMISOR. MÁXIMA TENSIÓN 30 KV. F) BOMBA DE UNA JERINGA: PARA UN CONTROL PRECISO DE LA INFUSIÓN DE LÍQUIDO. VOLUMEN MUERTO MÍNIMO (A <0,1 ML). VOLUMEN DE LA JERINGA: HASTA 140 ML. CAUDALES MIN-MAX: DESDE 0,01 HASTA 1.000 ML / H. FUERZA LINEAL: 100-200N. G) EMISOR MONOFÁSICO: PERMITE UTILIZAR UNA AMPLIA GAMA DE DIMENSIONES DE AGUJA (OD: 0,15 - 3.2 MM; ID: 0.08 - 2.6 MM). H) COLECTOR PLANO: ORIENTADO HORIZONTALMENTE, PLANA DE ACERO INOXIDABLE CON DIMENSIONES: 500 MM X 500 MM. I) REGULACIÓN DE LA DISTANCIA EMISOR-COLECTOR: AJUSTE MANUAL DEL EJE Z PARA LA REGULACIÓN DE LA DISTANCIA ENTRE EL EMISOR Y EL COLECTOR. RANGO: 0 A 300 MM. J) VISUALIZACIÓN DE LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD: EQUIPADO CON UN SENSOR EN LA ZONA DE ATOMIZACIÓN, MIDE LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD RELATIVA DEL PROCESO EN TIEMPO REAL. K) RUEDAS ESPECIALES: PERMITE UN FÁCIL POSICIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y ANCLAJE SEGURO AL SUELO. L) SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE GASES: EL EQUIPO ESTÁ PREVISTO DE UN VENTILADOR PARA EVACUAR ADECUADAMENTE LOS DISOLVENTES EVAPORADOS DURANTE EL PROCESO. LA VELOCIDAD DEL VENTILADOR SE AJUSTA EN FÁBRICA Y ES FIJA DURANTE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO. M) CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD: TODOS LOS EQUIPOS SON FABRICADOS DE ACUERDO CON LAS DIRECTIVAS EUROPEAS CORRESPONDIENTES (2006/42 / CE, 2004/108 / CE, 2006/95 / CE) Y SE SUMINISTRAN CON UN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CE DE UN AUDITOR TERCERA PARTE INDEPENDIENTE (SGS). ESTO SIGNIFICA QUE EL USUARIO ESTÁ COMPLETAMENTE PROTEGIDO CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS, A PESAR DE LOS ALTOS VOLTAJES UTILIZADOS. N) FUENTE DE TENSIÓN NEGATIVA DE ALTO VOLTAJE PARA CONEXIÓN AL COLECTOR (HASTA -30KV): UNA SEGUNDA FUENTE DE TENSIÓN NEGATIVA DE ALTO VOLTAJE PARA CONECTAR AL COLECTOR, POSIBILITANDO LA GENERACIÓN DE UNA DIFERENCIA DE POTENCIAL DE HASTA 60KV (HASTA +30KV Y -30KV PARA EMISOR Y COLECTOR, RESPECTIVAMENTE). ESTA CARACTERÍSTICA PERMITE UN MAYOR CONTROL DEL PROCESO, QUE PUEDE SER DE ESPECIAL IMPORTANCIA CUANDO SE UTILIZAN CABEZALES MULTI-INYECTORES, Y MEJORA LA EFICIENCIA EN LA RECOGIDA DE PARTÍCULAS/FIBRAS SOBRE EL COLECTOR. PUEDE SER ACTUALIZADO A UNA ÚNICA FUENTE DE TENSIÓN BIPOLAR (DE -30KV A +30KV). O) SEGUNDA BOMBA DE JERINGA CON EMISOR COAXIAL: PROPORCIONA UN CONTROL INDEPENDIENTE DE UN SEGUNDO FLUJO DE SOLUCIÓN, LO QUE PERMITE UNA SOLA FASE O COAXIAL ELECTROSPINNING / ELECTROSPRAYING. VOLUMEN MUERTO MÍNIMO (HASTA <0,1 ML). VOLUMEN DE LA JERINGA: HASTA 140 ML. CAUDALES MIN-MAX: 0,1 A 1000 ML / H. FUERZA LINEA: 100-200 N. INCLUYE UN EMISOR COAXIAL PARA LA HILATURA DE FIBRAS O PARTÍCULAS TIPO CORE-SHELL. LAS AGUJAS CAPILARES PUEDEN SER REEMPLAZADAS E</p>	1	PIEZA	R0052801	22103.- CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MICRO Y NANO TECNOLOGÍA.	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>INTERCAMBIARSE FÁCILMENTE, PERMITIENDO EL USO DE UNA AMPLIA GAMA DE DIMENSIONES (OD: 0,15 - 3,2 MM; ID: 0.08 - 2,6 MM). MOVIMIENTO AUTOMATIZADO DEL EMISOR SOBRE EL EJE X MOVIMIENTO LINEAL AUTOMÁTICO DEL CABEZAL DE HILATURA PARA CREAR MUESTRAS HOMOGÉNEAS MÁS AMPLIAS. EN COMBINACIÓN CON EL COLECTOR DE TAMBOR GIRATORIO PERMITE LA FABRICACIÓN DE LÁMINAS O RECUBRIMIENTOS HOMOGÉNEOS NANO / MICROESTRUCTURADOS DE HASTA 300 MM X 620 MM. VELOCIDAD AJUSTABLE Y LONGITUD DE LA CARRERA. CARRERA MÁXIMA: 300 MM. VELOCIDAD MÍNIMA: 1 MM / S. VELOCIDAD MÁXIMA: 100 MM / S. MOVIMIENTO AUTOMATIZADO DEL EMISOR SOBRE LOS EJES X E Y PLATAFORMA XY PARA UN MOVIMIENTO 2-D AUTOMATIZADO DEL EMISOR QUE PERMITE CREAR MUESTRAS HOMOGÉNEAS DE MAYOR TAMAÑO. VELOCIDAD AJUSTABLE Y LONGITUD DE LA CARRERA. CARRERA MÁXIMA: 300 MM. VELOCIDAD MÍNIMA: 1 MM / S. VELOCIDAD MÁXIMA: 100 MM / S. REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE LA DISTANCIA EMISOR-COLECTOR (Z-AXIS) ACTUADOR LINEAL QUE PERMITE UN MOVIMIENTO AUTOMATIZADO EN EL EJE Z PARA CONTROLAR LA DISTANCIA EMISOR-COLECTOR. RANGO: 0-300MM. PRECISIÓN: 1MM FUNCIONALIDAD PARA POSIBILITAR IMPRESIÓN 3D LA INTERPOLACIÓN DE LOS TRES EJES AUTOMATIZADOS X, Y Y Z PERMITE PROGRAMAR TRAYECTORIAS TRIDIMENSIONALES. CARRERA DE LOS ACTUADORES: 300 MM. PRECISIÓN: 0.1 MM. VELOCIDAD: DESDE 1 MM/S HASTA 250 MM/S. DIMENSIONES DE LA ZONA EXPERIMENTAL: 850 MM ANCHO X 760 MM PROFUNDIDAD X 1135 MM ALTURA. ESTANCA Y AISLADA TÉRMICAMENTE DEL EXTERIOR. DIMENSIONES EXTERNAS: 900 MM ANCHO X 1150 MM PROFUNDIDAD X 1950 MM ALTURA GARANTÍA: 12 MESES.</p>					
2	<p>SISTEMA COMPLETO PARA SÍNTESIS DE NANOPARTÍCULAS Y ESTUDIOS DE MICROFLUIDOS CON MICROSCOPIO Y CÁMARA DE ALTA VELOCIDAD. OPTIMIZADO PARA SÍNTESIS DE NANOPARTÍCULAS DE POLÍMICAS, METÁLICAS, SEMICONDUCTORES ETC. CON DIÁMETRO DE 1 HASTA 100 NM. PERMITE REALIZAR EXPERIMENTOS SOFISTICADOS CON UN CONTROL PRECISO DEL TIEMPO DE RESIDENCIA, TEMPERATURA, ESTEQUIOMETRÍA ASÍ COMO LA DOSIFICACIÓN DE REACTIVOS. EL INTERVALO DE FLUJO SIN PULSACIONES ES DE 1.0 UL/MIN HASTA 10 ML/MIN. CONTROL PRECISO DE TEMPERATURA DE LOS MICRO REACTORES EN EL INTERVALO DE +1°C A 250°C. COMPATIBLE CON UNA AMPLIA VARIEDAD DE REACTORES, DESDE MICROCHIPS, HASTA REACTORES TUBULARES DE TEFLON Y ACERO INOXIDABLE CON CAPACIDAD DE 2.5 UL HASTA 16 ML. LO QUE PERMITE LA OPTIMIZACIÓN DE REACCIONES EN PEQUEÑAS CANTIDADES Y SU ESCALAMIENTO EN FORMA SEGURA Y DIRECTA. CONTROL TOTAL DEL SISTEMA DE A TRAVÉS DEL SOFTWARE AVANZADO. EL SISTEMA INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES PRINCIPALES: VÁLVULA DUAL TIPO JERINGA PARA INYECCIÓN DE REACTIVOS EN PEQUEÑAS CANTIDADES. BOMBA DUAL CON VÁLVULA DE 4 PUERTOS PARA SUMINISTRO DE REACTIVOS Y/O SOLVENTES. REGULADOR PARA CONTROL LA PRESIÓN DEL SISTEMA. LO QUE PERMITE LLEVAR A CABO REACCIONES A PRESIÓN ARRIBA DE LA PRESIÓN ATMOSFERICA HASTA 6 BAR. JUEGO DE PARTES PARA INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS Y/O DISOLVENTES, QUE INCLUYE CHAROLA PARA SOLVENTES, FRASCOS CON TAPAS HERMETICAS Y CONTROL DE GAS PARA REACCIONES EN ATMOSFERAS INERTES. MÓDULO DE CONTROL DE TEMPERATURA PARA MICROCHIPS PARA ESTUDIOS DE MICROFLUIDOS. PERMITE EL CONTROL EXACTO DE CHIPS PARA MICROFLUIDOS DE 1 HASTA 150 °C. ESTABILIDAD DE +/- 0.1 °C. VELOCIDAD DE CALENTAMIENTO DE HASTA 2°C/SEG. PERMITE EL USO DE CHIPS DE MUY DIFERENTES DISEÑOS Y TAMAÑOS. PLANCHA DE CALENTAMIENTO Y ENFRIAMIENTO DE 60 X 22.5 MM. PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON ADAPTADOR PARA REACTORES TUBULARES. PERMITE EL CALENTAMIENTO DE REACTORES DE 4 Y 16 ML DE CAPACIDAD HASTA 250 °C. EL CONTROL DE TEMPERATURA DEL ADAPTADOR ES REALIZADO DESDE EL SOFTWARE AVANZADO DE CONTROL. SE INCLUYE MICROCHIP DE 250 UL Y REACTOR DE ACERO INOX DE 4 ML. JUEGO DE PARTES PARA ESTUDIOS DE MICROFLUIDOS IDEAL PARA ESTUDIOS DE FORMACIÓN DE MICROGOTAS, MEZCLADO DE FLUIDOS ENTRE OTROS, INCLUYE LOS SIGUIENTES COMPONENTES PRINCIPALES: DOS BOMBAS LIBRE DE PULSACIONES MINIATURAS (10X6X3 CM) CON CAPACIDAD DE 0 A 500 MBARS, LAS BOMBAS NO REQUIEREN DE ALGUN SUMINISTRO DE GAS PARA GENERAR PRESION, SON CONTROLADAS Y TOMAN LA CORRIENTE DE UNA CONEXION TIPO USB. UN JUEGO COMPLETO DE MICROCHIPS CON DISTINTA GEOMETRÍA (MICROMIXER, UNIÓN TIPO "Y", DOS PARA FORMACIÓN DE MICROGOTAS) CONEXIONES ESTÁNDAR Y TUBERÍA. PARA USO CON LOS DISTINTOS MICROCHIPS INCLUYENDO LOS DISEÑADOS POR EL USUARIO EN PDMS, JUEGO DE SENSORES DE FLUJO CON DISPLAY. INTERVALO DE FORMACION DE MICROGOTAS DE 45 A 180 um, VELOCIDAD DE</p>	1	PIEZA	R0052802	22103.- CENTRO DE INVESTIGACIONES EN MICRO Y NANO TECNOLOGÍA.	VERACRUZ-BOCA DEL RÍO.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REQUISICIÓN	DESTINO	REGIÓN
	<p>FLUJO DE MICROGOTAS 70 N/MIN - IML/MIN, FRECUENCIA DE FORMACION DE MICROGOTAS HASTA 500 HZ. MICROSCOPIO DIGITAL CON CÁMARA DE ALTA VELOCIDAD DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE PARA ESTUDIOS DE MICROFLUIDOS. IDEAL PARA OBSERVACIÓN DE FORMACIÓN DE MICROGOTAS A ALTA VELOCIDAD ENTRE OTRAS APLICACIONES. SU PLATAFORMA ESTA DISEÑADA PARA SOPORTAR UNA AMPLIA VARIEDAD DE MICROCHIPS. POR SU DISEÑO TIENE CAPACIDAD OBSERVAR MUESTRAS O DISPOSITIVOS DE MICROFLUIDICA QUE DIFÍCILMENTE SE PUEDEN TRABAJAR EN MICROSCOPIOS CONVENCIONALES. COMPATIBLE CON MÓDULO DE CONTROL DE TEMPERATURA. CAMPO DE VISION MINIMO (ZOOM MAXIMO) 0.26 X 0.19 MM, CAMPO DE VISION MAXIMO (ZOOM MINIMO) 1.8 X 1.3 MM, DISTANCIA DE TRABAJO 45 MM, AMPLIACIÓN DE OBJETIVO 5X, RELACIÓN DE ZOOM 7:1. FUENTE LUMINOSA FLUX 4000 LUMENES, COLOR DE LA LED: BLANCO FRIO, LONGITUD DE ONDA DE 400 A 800MM, CÁMARA A COLOR DE 1.3 MEGAPIXELES CON SENSOR CMOS 1/2", RESOLUCIÓN DE 1280 X 1024 PÍXELES, SHUTTER TIME MINIMO: 0.05 MS, VELOCIDAD DE FRAME: 150 FPS @ 1280 X1024; 506F PS@640 X480; 1500 FPS @320 X 240; 4100 FPS @ 160X96, DIMENSIÓN DE PLATINA 107 X 187 X 52 MM, DIMENSION DEL EQUIPO 260X318X490 MM, CONTROL DESDE SOFTWARE AVANZADO. ESTACIÓN DE TRABAJO: INCLUYE LAPTOP CON WINDOWS 7 PROFESIONAL A 32 BITS, PROCESADOR PENTIUM DUAL CORE, A 1.8 GHZ, MEMORIA 2 GB O MÁS, MONITOR SUPER VGA 1024 X 768, MÍNIMO 3 PUERTOS USB 3.0 Y SOFTWARE AVANZADO DE CONTROL PARA MICROFLUIDICA. PERMITE EL CONTROL TOTAL DEL SISTEMA, CON CAPACIDAD DE REALIZAR EXPERIMENTOS CON CONDICIONES CONTROLADAS DE TRABAJO, SOFTWARE DE CÁMARA DE ALTA VELOCIDAD INTEGRADO. EN UNA SOLA VENTANA SE TIENE CONTROL Y REGISTRO DE TODOS LOS PARÁMETROS GENERADOS POR CADA UNO DE LOS MÓDULOS DE MICROFLUIDOS INCLUYENDO LA CÁMARA DE ALTA VELOCIDAD GARANTÍA DE 12 MESES EN TODAS SUS PARTES.</p>					
3	<p>MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA DE ALTA VELOCIDAD, PUEDE UTILIZARSE CON 7 DIFERENTES ROTORES DE ANGULO FIJO Y COLUMPIO, PARA ACOMODAR TUBOS HASTA DE 50 ML. - PANTALLA LED. - MICRO-COMPUTADORA, TODOS LOS PARÁMETROS PUEDEN ALMACENARSE PARA RÁPIDA REFERENCIA. -MOTOR SIN ESCOBILLAS, UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA, CONTROL DE BALANCE, BLOQUEO DE LA TAPA Y PROTECCIÓN PARA VELOCIDAD/TEMPERATURA. DATOS TÉCNICOS: VELOCIDAD MÁXIMA: 16000 r/min. FUERZA CENTRÍFUGA MÁXIMA RCF 17800 X g, RANGO DE TEMPERATURA -20 A 40° C, EXACTITUD DE TEMPERATURA +- 1°C, EXACTITUD DE VELOCIDAD: +- 50r/min. RANGO DE TIEMPO: 0-99 min, NIVEL DE RUIDO: <65dB (A), OPERACIÓN ELÉCTRICA: AC110V 60Hz 15A, DIMENSIONES: 600 X 470 X 330 mm. SE SOLICITA UN ROTOR DE CADA UNO DE LOS QUE ACONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: ROTOR DE ANGULO FIJO PARA 12 MICROTUBOS DE 1.5/2.2 ml. VELOCIDAD (16000 r/min) RCF: 17800 X g, ROTOR DE ANGULO FIJO PARA 24 MICROTUBOS DE 1.5/2.2 ml VELOCIDAD (13200 r/min) RCF: 16110 X g. ROTOR DE ANGULO FIJO PARA 10 TUBOS DE 5 ML. VELOCIDAD (13000 r/min) RCF: 11400 X g, ROTOR DE ANGULO FIJO PARA 12 TUBOS DE 10 ML. VELOCIDAD: (13,000 r/min) RCF: 16760 X g. ROTOR DE ANGULO FIJO PARA 6 TUBOS DE 50 ML. VELOCIDAD: (12000 r/min) RCF: 13000 X g. ROTOR DE COLUMPIO PARA USAR CON 2 PLACAS DE 48 POZOS (NO INCLUIDAS) VELOCIDAD: (3000 r/min) RCF: 1400 X g. ROTOR DE COLUMPIO PARA 4 TUBOS DE 10 ML. VELOCIDAD (6000 r/min) RCF: 3200 X g.</p>	1	PIEZA	R0052803	11502.- FACULTAD DE BIOLOGÍA.	XALAPA

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
LPI-930019999-016-16**

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____ **Cantidad:** _____

Propuesta Técnica:
(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

Marca: _____ **Modelo:** _____ **Código:** _____

Tiempo de entrega: _____ **Garantía:** _____

Procedencia del bien: _____

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se elabora por partida, anexando los Catálogos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

Garantía de los bienes

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

Respaldo y suministro de refacciones

Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de dar mantenimiento preventivo y correctivo posterior a la garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)
Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

Nota:

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____ (6) _____, son originarios de _____ (7) _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____ (8) _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Instructivo del anexo 4

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.

Nota: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2)

Presente

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o ____ (7) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Instructivo del anexo 5

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%).

Nota:

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Normas de Calidad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

No. partida	Descripción de las Normas

Nota: deberá adjuntar los certificados otorgados al fabricante, mediante los cuales se acredite el cumplimiento de las normas aplicables al producto propuesto. Dichos certificados deberán identificarse con el número de partida que corresponda, de no presentarlos identificados será motivo de desechamiento.

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/_____/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-____-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTR. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No.____, el Lic. _____, de la ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C._____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. ____ pasada ante la fe del Notario Público No. __, el Lic. __, de la ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____.

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, para la Adquisición de _____, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento.

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

C L A U S U L A S :

Primera.- Objeto.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. _____**, relativa a la Adquisición de _____, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ _____ (Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

Nº DE PEDIDO DE COMPRA	FECHA DE ELABORACIÓN	NO. DE FOJAS	CVE. FONDO	ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE
GRAN TOTAL CON IVA						

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Cuarta.- Garantía.- **“La Sociedad”** garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- **“La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----

- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día _____ del 2016, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. _____**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo establecido al Artículo 45 fracción XV de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como el Artículo 91 de su reglamento. -----

Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

Novena.- Empaque y transportación.- A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima.- Seguros.- El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Primera.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los __ (____) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

Décima Segunda.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Cuarta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- 1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----
- 2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Quinta.- Obligaciones fiscales.- “La Sociedad” deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el cual se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla .2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----

Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.- “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo alguno a “la Universidad”. -----

Décima Séptima.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los __ días del mes _____ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Abogado General

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la _____.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha _____ para la adquisición de _____, relacionado con los pedidos de compra No. _____. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de ____ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

Carta aceptación del plazo de entrega

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el numeral 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de 100 (cien) días naturales para la partida 1, 70 (setenta) días naturales para la partida 2 y 30 (treinta) días naturales para la partida 3, de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el plazo estipulado.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Formato para formular solicitudes de aclaración

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, me permito presentar las solicitudes de aclaración siguientes:

Formular preguntas legales, administrativas, fiscales o económicas:

Preguntas Técnicas:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	No. DE REQUISICIÓN	LUGAR DE ENTREGA

Formular preguntas técnicas:

Notas:

1. Las preguntas legales, administrativas, fiscales, técnicas y económicas deberán plantearse de manera clara y precisa.

**Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
LPI-930019999-016-16	Si Cumple	No Cumple	Observación
Equipo de laboratorio			
Firma electrónica "e.firma"			

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1	Propuesta técnica y catálogos. <u>Partidas ofertadas:</u> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> <td style="width: 30px; height: 30px;"></td> </tr> </table> Importe de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____						

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.			
Anexo 3	1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción.			
Anexo 4	1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.			
Anexo 5	1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.			
Anexo 6	1.2.6 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las normas de calidad y certificados de calidad.			
Anexo 9	1.2.7 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.			
	1.2.8 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.			
	1.2.9 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.			
	1.2.10 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 12	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
	1.3.2 Identificación oficial del licitante.			
	1.3.3 Comprobante del domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.			
Anexo 13	1.3.4 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
Anexo 14	1.3.5 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 15	1.3.6 Carta declaración de integridad.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.			

	1.3.8 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.			
	1.3.9 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 16	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
Anexo 17	1.4.2 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			
	1.4.3 Currículum comercial de la empresa.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2015.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2015.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:

	Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.			
	Carta donde se estipule el contenido del Anexo 12 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.			
	Pasaporte vigente.			
	Currículum comercial de la empresa.			
	Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
	Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.			

Apertura

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Nota: Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **930019999-016-16** a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Escrito de estratificación como MIPYME

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 De la Universidad Veracruzana
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ trabajadores y que el monto de las ventas anuales en es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de _____ y el tamaño de la empresa es _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

Carta de Integridad

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtra. Clementina Guerrero García
Secretaria de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Relación de clientes y contratos

Mtra. Clementina Guerrero García
 Secretaria de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. 930019999-016-16 para la adquisición de equipo de laboratorio, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx (no se aceptan documentos en papel)



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social					
R.F.C.			C.U.R.P.		
Datos de la Sociedad					
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública	
Giro Mercantil					
Domicilio de la Empresa (Matriz)					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial					
R.F.C.					
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz					
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia	Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico

Nombre y Firma del Representante Legal					
Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.					

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave 99 descripción Otros.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
13. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
14. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)